

RESOLUCIÓN No. 110

(Del 2 de Noviembre de 2023)

“Por medio de la cual se modifica el artículo 18 de la resolución 107 del 24 de Octubre del 2023 relacionado con los horarios de la II Copa Nacional Abierta Interligas e Interclubes en las categorías M9, M11, M13, Precadete, Cadete, Juvenil y Mayores Individual a realizarse en Bogota, del 7 al 10 de Diciembre del 2023”

EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE ESCRIMA, CON LA ASESORÍA DE LA COMISIÓN TÉCNICA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS Y,

CONSIDERANDO

- ✖ Que mediante la resolución No. 095 del 29 de Septiembre del 2023, por medio de la cual se expidió el calendario de competencias para la temporada 2023-2024.
- ✖ Que la Federación expidió la resolución No. 106 del 20 de Octubre del 2023 mediante la cual se estableció el manual de competencias.
- ✖ Que es deber de la Federación Colombiana de Esgrima velar por el mejoramiento y desarrollo de la Esgrima en todas sus categorías.
- ✖ Que varias ligas solicitaron la modificación de los horarios para este evento debido a la ceremonia de graduación de bachilleres.
- ✖ Que la Federación busca que la competencia por cada arma este distribuida máximo en dos días con el fin de bajar costos de estadía en beneficio de los deportistas.

En mérito de lo expuesto,

Calle 45 # 66B-15 Piso 2- Bogotá

fcgrimacol@gmail.com

Fijo 601 3001176

NIT. 830.016.532-8 Personería jurídica según resolución 30 de agosto de 1953

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Programación de la II Copa Nacional Abierta Interligas e Interclubes en las categorías M9, M11, M13, Precadete, Cadete, Juvenil y Mayores Individual a realizarse en Bogotá, del 7 al 10 de Diciembre del 2023.

JUEVES 7 DE DICIEMBRE		
#	HORA	PRUEBA
1	8:00	FM CADETE
2	8:00	FF CADETE
3	8:00	FLORETE MIXTO M9
4	8:00	FLORETE MIXTO 35
5	11:30	FM 11
6	11:30	FF 11
7	1:00	FM JUVENIL
8	1:00	FM JUVENIL

VIERNES 8 DE DICIEMBRE		
#	HORA	PRUEBA
1	8:00	FM MAYORES
2	8:00	FF 15
3	8:00	SABLE MIXTO M9
4	8:00	SM CADETE
5	8:00	SF CADETE
6	12:00	FM 15
7	12:00	FF MAYORES
8	2:30	SABLE MIXTO 35
9	2:30	SM M15
10	2:30	SF M15
11	4:00	FM 13
12	4:00	FF 13
PREMIACION CLUB CAMPEON FLORETE		

SABADO 9 DE DICIEMBRE		
#	HORA	PRUEBA
1	8:00	SF JUVENIL
2	8:00	SM JUVENIL
3	8:00	EF CAD
4	8:00	EM CAD
5	12:30	SM MAY
6	12:30	SF MAY
7	12:30	SM 11
8	12:30	SF 11
9	2:30	EM JUV
10	2:30	EF JUV
11	3:30	SF M13
12	3:30	SM M13
PREMIACION CLUB CAMPEON SABLE		

DOMINGO 10 DE DICIEMBRE		
#	HORA	PRUEBA
1	8:00	EM MAY
2	8:00	ESPADA MIXTA M9
3	8:00	EM 13
4	8:00	EF 15
5	12:30	EF MAY
6	12:30	EM 11
7	12:30	EF 11
8	12:30	EM 15
9	12:30	EF 13
10	12:30	ESPADA MIXTA 35
PREMIACION CLUB CAMPEON ESPADA		

ARTÍCULO 2. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

La presente resolución se expide en Bogotá el día (2) del mes de Noviembre del dos mil veintitrés 2023

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MARIANA VILA CARVAJAL
Presidente
Federación Colombiana De Esgrima

Calle 45 # 66B-15 Piso 2- Bogotá

fcsgrimacol@gmail.com

Fijo 601 3001176

NIT. 830.016.532-8 Personería jurídica según resolución 30 de agosto de 1953